

Los complementos adnominales con *entre*. Un aspecto de la sintaxis de las nominalizaciones en español

INMACULADA MAS ÁLVAREZ

Universidade de Santiago de Compostela

En los estudios que podemos englobar bajo la etiqueta de “gramática tradicional” ya se había observado que los sustantivos deverbales rigen complementos más o menos de la misma manera que los verbos de los que derivan. Se subraya un paralelismo que, más recientemente, en trabajos de corte generativista, ha recibido especial importancia, hasta el punto de equipararse la estructura sintáctica de la frase con la de la oración, cuando sus núcleos predicativos, sustantivo y verbo, son, respectivamente, educto y base de un proceso derivativo¹.

El propósito de estos apuntes es el de mostrar que, si bien para una buena parte de correspondencias entre verbo base y sustantivo deverbal (Sv) sí es factible postular una herencia léxica, que tiene reflejo en la construcción sintáctica, concretamente en la posibilidad de combinarse con una frase preposicional con *entre*; no es menos cierto que hay casos de discordancias entre las construcciones frástica y clausular que pueden avalar el postulado de que la sintaxis de la frase, con independencia de que tenga un Sv como núcleo, no es equiparable a la de la oración. Con esta finalidad, se ofrecen en lo que sigue algunas reflexiones, ilustradas con abundante ejemplificación².

1 Como muestra del primer grupo véase, por ejemplo, Academia (1931: § 225a). Pueden ser referencias representativas de la segunda postura Escandell (1995) o Picallo (1999).

2 Las secuencias seleccionadas proceden mayoritariamente de textos periodísticos, y en menor medida de textos ensayísticos (véanse los detalles en la nota 3). En ambos contextos se encuentran con frecuencia frases nominales de estructura compleja: en la prensa, bien para sintetizar en el titular la información expandida

Distinguiré tres tipos de empleos del complemento adnominal con *entre* (CA*entre*), acordes globalmente con algunos de los valores básicos de la preposición (la referencia será siempre Morera, 1988): locativo, optativo y de relación. Los dos primeros, comunes a frase y cláusula, y el tercero, según mi propuesta, característico del régimen nominal.

Así pues, para empezar, con Ssvv que implican movimiento o ubicación, el CA*entre* introduce los límites de la localización espacial, en sentido material o figurado. La significación de *entre* en la relación de ejemplos de (1) puede considerarse, por tanto, la de ‘ubicación local entre límites’:

(1)

Bebeto se mostró muy optimista tras conocer su inclusión entre los convocados (M 24.9.94)

La interposición entre ambos bandos de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía había conseguido (...) que las provocaciones de unos y otros no pasasen a mayores. (M 1.6.96)

Desde hace meses (...) el paso entre Francia y España se realiza sin ninguna dificultad (...) (V 16.9.95)

(La publicación) se presenta “como una prensa de masas cuyo objetivo prioritario es ensanchar su penetración entre la clase trabajadora de Madrid”. (P 23.8.77)

(...) el chupete facilitaría el tránsito entre el pezón de la madre y la boquilla del Marlboro. (P 27.6.97)³

Con cierta proximidad al valor de localización espacial, encontramos CCA*entre* de claro sentido distributivo, en nominalizaciones que pueden incluir, además, un CA*de*, complemento subjetivo u objetivo:

(2)

(...) Fuster explicó que el proceso de colocación entre accionistas privados del paquete del 10% de Endesa, (...) está cumpliendo con las expectativas. (V 4.5.94)

después en el grueso de la noticia, bien para recoger un texto previo más amplio; en el ensayo, la necesidad de hacer referencia a eventos abstractos tomados como entidades favorece la profusión de nominalizaciones. Fernández Ramírez subrayaba estos hechos al tratar de los complementos preposicionales de los nombres sustantivos: “El lenguaje sinfísico, la lengua técnica, los titulares de los periódicos multiplican en nuestros días esta clase de agrupaciones adnominales” (cf. Fernández Ramírez, 1951: 71).

3 Aproximadamente la mitad de las secuencias de ejemplo están tomadas de Slager (1997); he optado por no indicarlo cuando la fuente es esta, ya que la referencia se halla sin problema en el *Pequeño Diccionario*, bajo la entrada correspondiente al Sv nuclear. El resto de los casos proviene de CREA (*Corpus de Referencia del Español Actual*), exclusivamente de la parte restringida a *Periódicos*, en ESPAÑA. Las abreviaciones se corresponden con los siguientes diarios: FV = Faro de Vigo, M = El Mundo, P = El País, V = La Vanguardia.

(...) una mayor flexibilidad en la distribución de su tiempo entre el trabajo y el ocio.

Día a día crece la división de la sociedad entre quienes participan del impulso económico y los que quedan al borde del camino. (v 27.2.94)

(...) la solución política del reparto de poderes entre un ámbito central y otros territoriales.

Nótese que el comportamiento de la frase con *entre* en las nominalizaciones destacadas en (1) y (2) es completamente paralelo al que podríamos encontrar en las cláusulas correspondientes, como muestra la selección de (3):

(3)

El principio del seguro consiste en distribuir los riesgos individuales entre todo un colectivo.

(...) cuyas manos se interpusieron entre lo puntiagudo y yo (...)

(...) cómo se reparte el excedente de la empresa entre trabajadores y empresarios.

(...) la facilidad pre-churchiliana con la que transitaba entre los "whigs" y los "tories".

En segundo lugar, y ya lejos de la idea de ubicación, encontramos una serie de SSvV que, al igual que los verbos de que derivan, pueden exigir un argumento expresado en forma de frase preposicional con *entre*, el cual denota bien los 'términos de una vacilación', bien los 'términos de una elección'. Englobo aquí, pues, los sentidos optativo y de vacilación, a pesar de que manifiestan una diferencia no desdeñable: el sentido optativo viene determinado por la pluralidad del argumento, mientras que el de vacilación está contenido en el núcleo regente. La frase con *entre* puede ser considerada como regida más claramente, por tanto, con los núcleos derivados de verbos intransitivos, como *fluctuación*, *oscilación* o *vacilación*.

(4)

La duda entre el sí y el no acapara al resto de la población. (M 19.9.94)

(...) presentando las elecciones como una elección entre la continuidad de Fraga o "el caos". (FV 18.6.01)

Apuesta, además, por mantener la fluctuación entre los tipos de cambio de las monedas en la actual banda del 15%. (...) (M 7.9.94)

La selección entre las 46 candidaturas presentadas fue realizada conjuntamente por la Comisión Europea y el IMPI (...) (ABC 1.6.89)

(...) el movimiento nace de la oscilación entre la tensión y la relajación, (...) (Canarias7 4.1.01)

(...) la grandeza del periodismo no está (...) sino en saber crear ese redoble de silencios en el que se percibe *la vacilación entre los sentimientos y el cálculo*. (v 16.2.95)

En un tercer grupo, también bastante definido, hallamos por último derivados verbales muy frecuentes, sobre todo en el lenguaje de la prensa, que se combinan a menudo con un *CAentre* como único argumento. Su significado gira en torno a la noción de ‘relación’, acompañada de diferentes matices: ‘contacto’, en el ejemplo (5a), ‘conjunción, colaboración’, en (5b), o bien la idea opuesta de ‘divergencia’ (5c). Estas nominalizaciones denotan, una vez más, una situación en la que necesariamente tienen que estar involucradas dos o más entidades participantes.

Desde el punto de vista sintáctico son interesantes porque, como muestran los ejemplos, pueden alternar la expresión del actante colectivo en forma de un solo constituyente, *complemento subjetivo* o *CAentre*; o bien, cuando es posible, presentarlo desglosado en dos constituyentes, uno como participante central –*CAde* o determinante posesivo– y otro de carácter no central –*CAcon*, a veces *CAA*, si hay implicada una idea de colaboración, o *CAde*, si la noción es más bien la de divergencia:

(5)

a. Las víctimas murieron como consecuencia *del choque de dos aviones producido a dieciséis kilómetros al norte de la ciudad*. (ABC 16.1.87); En el *choque entre el tren de carga y uno de pasajeros* murieron 16 personas y 175 resultaron heridas. (ABC 16.1.87); Ocho muertos a causa *del choque de un camión con un autobús de escolares en Asturias* (P 18.11.98)

b. (...) el desarrollo de ambos modelos ha evolucionado hacia *la convergencia de ambos sistemas*.; *La convergencia económica entre los países de la UE* (...); (...) *una efectiva convergencia de nuestra economía con las participantes en el mecanismo de cambios del SME*.

c. Diana salió de *la separación de los príncipes de Gales* con el papel de víctima (...). (v 16.11.95); Y, al parecer, *la separación entre ambos* no ha sido tan exagerada (...), pues la última corrida del torero tuvo lugar en San Sebastián, cerca del lugar donde se hallaba Martina. (P 20.8.80); Marta Chávarri adquirió notoriedad (...) a través de su romance con Alberto Cortina, que dio pie a *la separación de éste de Alicia Koplowitz* (...) (M 28.11.96)

Morera ofrece ejemplos de este tipo, para ilustrar la explicación de que, unas veces, el elemento regente de la frase preposicional es un sustantivo que denota ‘relación entre dos o más cosas’ y que, otras, cuando la acción permite la

participación de más de un agente, la significación de *entre* desarrolla un sentido contextual de 'reciprocidad', condicionada por el elemento regente (cf. Morera, 1988: 356). Este es el caso, desde luego, de un conjunto nutrido de sustantivos deverbales. Algunos de ellos pueden agruparse por indicar contacto u oposición, tanto en sentido físico como metafórico:

(6)

¿(...) que el choque entre occidente y su distante vecina oriental es ya inminente?

(...) la irreductible colisión entre individuos y sociedad (...)

(...) ese combate entre la luz y las tinieblas (...)

El Gobierno laborista acabará con la competencia entre hospitales (p 21.12.97)

(...), fueron factores todos ellos que motivaron la abierta confrontación entre los pro soviéticos y los leninistas. (p 2.1.81)

El contraste entre lo nuestro y lo de fuera salta a la vista (...) (p 1.8.76)

Enfrentamiento entre el PSOE y el PP por el papel de Fungairiño (p 3.12.97)

Una semana de lucha entre su conciencia y la fascinación que sentía (...)

(...) una cierta forma de coacción, de pugna entre voluntades.

(...) el roce insoportable entre una mujer independiente y un hombre descolocado en el tiempo.

Otros, los más numerosos, denotan una relación entre dos o más entidades y conllevan, en general, la idea de reciprocidad mencionada por Morera –nótese que bastantes de ellos se relacionan con una forma verbal pronominal dotada de ese mismo valor de reciprocidad, que aceptaría la combinación con la frase *entre sí*.

Los presento en las siguientes relaciones, agrupados en dos bloques, según que el sentido de la relación sea de convergencia (7a) o, por el contrario, de separación (7b). En este segundo inventario, se pueden reconocer núcleos derivados, por prefijación con *des-*, *in-*, de algunos de los contenidos en el primero. Obviamente la relación con los verbos correspondientes queda entonces más oscurecida, pero la noción de reciprocidad se mantiene.

(7a)

Acercamiento entre EEUU y la Unión Europea sobre las inversiones en Cuba (p 27.11.97)

Tras haber logrado con éxito el histórico acoplamiento entre el Atlantis y la Mir (...)

Ellos siempre están contentos con los desacuerdos entre los demócratas y están tristes con el acuerdo entre los demócratas.

(...) abogó por una mayor coincidencia entre los intereses españoles y franceses.

(...) la colaboración entre la Academia y la Agencia Efe (...)

Ahora, el trasbordo debe hacerse a través de unos pasillos excesivamente largos, lo que dificulta la rápida conexión entre uno y otro transporte. (M 10.1.94)

Hay en esto una deliberada (¿ingenua?) confusión entre el contenido declarativo y el normativo de la Constitución (...)

Momento de la conversación entre Felipe y Caminero tras su expulsión (P 16.12.97)

(...) la dificultad de convivencia entre musulmanes y eslavos (...)

(...) la correspondencia exacta entre dos palabras, la original y la traducida, es imposible.

(...) joven rubia, cuya formación profesional procede fundamentalmente del cruce entre dos músicas tremendamente características de los Estados Unidos: el pop y el jazz. (P 24.9.97)

(...) el primer encuentro entre delegaciones de IU y PSOE (...)

(...) en ella hacía un llamamiento para un mayor entendimiento entre blancos y negros. (P 2.12.87)

Entrevista entre Pujol y Vidal-Quadras.

Quizás por eso, en escena, se produce una total identificación entre él y sus personajes. (M 19.2.94)

El acto del domingo supondrá la unión entre el partido de 1982 y el de 2002, (...) (FV 26.10.02)

El conocimiento de la estrecha vinculación entre la Asociación (...) y el PSOE (...) ocasionó una progresiva pérdida de confianza (...). (ABC 20.9.86)

(7b)

Volvamos a la primariamente estéril contraposición entre educación e instrucción.

Ellos siempre están contentos con los desacuerdos entre los demócratas y están tristes con el acuerdo entre los demócratas.

(...) han puesto de manifiesto una evidente desconexión entre las expectativas de los redactores de los diccionarios y el uso real (...)

Llamamiento para superar la desunión entre iglesias cristianas (P 30.6.97)

(...) las discrepancias entre los componentes del anterior Ejecutivo (...)

(...) tampoco escasean las muestras de distanciamiento entre los administradores de nuestra economía y los administrados.

(...) situaciones de inequivalencia entre ambos sistemas lingüísticos.

En realidad, para la conquista del poder prefieren la democracia parlamentaria, (...) porque una ruptura entre laicos y "confesionales" sería perjudicial a su táctica. (P 5.1.78)

La combinación con un *CAentre* se justifica en unos pocos casos por la presencia de determinados prefijos del núcleo regente, como *co-*, *equi-*, *inter-*, que suponen, junto con el participante múltiple, las nociones, una vez más, de relación y reciprocidad:

(8)

(...) resulta perfectamente posible *una cómoda coexistencia pacífica entre el hiperracionalismo (...) y el irracionalismo (...)*

El convenio (...) establece *la cooperación judicial y policial entre los cinco países signatarios.*

(...) paradigmas de la moderación y de *la equidistancia entre posturas políticas antagónicas.*

(...) estamos muy lejos de poder establecer *una equivalencia entre la fuerza bruta del cálculo matemático y el acto de reflexionar.*

(...) estudios de *interacción entre poblaciones (...)*

La membrana permite el *intercambio entre la sangre y las células enjauladas, de nutrientes, oxígeno y sustancias bioterapéuticas.* (ABC Cultural 1.11.96)

(...) para poner de manifiesto *la interdependencia entre los temas tratados.*

Me interesa subrayar que el repertorio de nominalizaciones de este tercer grupo, las comprendidas en los ejemplos de (5) a (8), no muestra el paralelismo esperable respecto a las construcciones clausulares correspondientes, en las que difícilmente encontraremos complementos con *entre* de carácter argumental. Como ya he mencionado, los verbos base respectivos de sentido recíproco más claro sí admiten la combinación con la fórmula *entre sí*, como refuerzo de esa reciprocidad, ya implícita de todas formas en la significación verbal y la pluralidad de participantes en función de SUJETO.

A mi modo de ver, los *CCAAentre* ejemplificados en las relaciones de (4) a (8) entran de lleno en el dominio de los complementos nominales de régimen; los de (4) comparten el régimen con los verbos base correspondientes, mientras que el resto presenta un régimen exclusivo⁴. Tomando la expresión de Cano Aguilar

4 Obviamente no he pretendido ser exhaustiva con los *SSv* de los ejemplos. Sin embargo, como es bien sabido, la preposición *entre* es una de las de menor frecuencia como preposición regida, en lo que atañe a la valencia verbal –Cano Aguilar (1999) no la tiene en cuenta–, y también tiene un uso limitado en la nominal, de manera que sí puedo afirmar que las secuencias de ejemplo propuestas constituyen una muestra muy significativa de la sintaxis de los *CCAAentre* en el interior de las nominalizaciones en español. Puede servir como dato ilustrativo al respecto el hecho de que *DUE* proponga *entre* como preposición regida para acepciones de tan solo 30 verbos, entre ellos, *aprisionar, debatir(se), diferenciar, distinguir, distribuir, dividir, dudar, escoger, incluir, interpolar, interponer, introducir, mediar, optar, pactar, preferir, repartir, romper, sobresalir* o *vacilar*. No se contempla *entre* como preposición regida, sin embargo, para algunos de los considerados aquí: *colocar, decidir, deliberar, fluctuar, oscilar, seleccionar*. En lo que a sustantivos se refiere, el *Diccionario* de Moliner únicamente propone régimen con *entre* para cuatro: *colaboración, diferencia, semejanza y unión*.

(1999: 1817) y haciéndola extensiva al ámbito de la nominalización, parece incuestionable que los *complementos nominales de régimen preposicional* –y entre ellos los introducidos por *entre*– no constituyen una categoría con fronteras tajantemente definidas, por las dificultades que entraña su delimitación: son complementos de categoría distinta a la de los clásicos ‘objetos’, aunque en ocasiones muy próximos a ellos, pero distinta también a las habituales ‘circunstancias’ de lugar, tiempo o manera.

En lo que se refiere a los *CCAAentre*, es indudable su proximidad a los argumentos centrales en alguna de las relaciones de ejemplos vistas, ya que alternan con genitivos (*CCAAde* argumentales y centrales) y, con frecuencia, su expresión es sólo prescindible cuando la suple el contexto. En este sentido, es patente la equivalencia de los patrones sintácticos que he presentado como alternativos en (5): Sv + *CAde* (plural o estructura coordinada), Sv + *CAentre* (plural o estructura coordinada) y Sv + *CAde* + *CAAdelcon*. Además de compartir referente, debe tenerse en cuenta que el *CAde* y el *CAentre* se sitúan, en estos esquemas, a continuación del núcleo y no admiten constituyentes intercalados a menos que se trate de un adjetivo. Sin embargo, hay diferencias en cuanto a la posesivización, que no es posible para el *CAentre*⁵.

Por otra parte, sólo podemos considerar de valor circunstancial sin residuos los *CCAAentre* de (1) y, con menos propiedad los de (2); la significación de *entre* se mantiene en mayor o menor grado en el resto de las nominalizaciones ejemplificadas, hasta los casos de mayor gramaticalización con núcleos como los de (9):

(9)

(...) sería más adecuado profundizar en *la diferenciación entre lo femenino y lo masculino*. (p 20.7.80)

Es usual *la distinción entre público y privado*. (p 1.8.88)

Favorecer *la mediación entre los vecinos* puede ser muy positivo (...) (FV 3.7.01)

En suma, los *CCAAentre* presentan en el ámbito de la nominalización algunos usos paralelos a los que tienen en la cláusula: con valor locativo, estos

5 Aunque el *CAentre* conmuta por el complemento subjetivo, no debe confundirse su valor con el que fuerza la interpretación colectiva de la acción en la cláusula, que, como es bien sabido, ha dado lugar a que los complementos clausulares con *entre* se hayan equiparado a menudo con el SUJETO sintáctico. El sentido ‘de colaboración’ –*Entre los cuatro amigos se comieron un pavo*– parece ser exclusivo de la sintaxis clausular y excluye la noción de reciprocidad que he considerado aquí la fundamental en los complementos nominales de régimen con *entre* (sobre el valor de colaboración véanse Morera (1988: 356-358) y Camacho (1999: 2667-2668)).

complementos son más sueltos sintácticamente, mientras que, ya como complementos de régimen, presentan un valor optativo y otro de vacilación. Es, sin embargo, exclusivo de la frase nominal con Sv como núcleo el valor de 'relación', que contiene la significación principal de 'reciprocidad'. Estos complementos son de carácter argumental y la preposición es regida por el núcleo.

Bibliografía

- BOSQUE I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, D.L., 3 vols.
- CAMACHO, J. (1999), "La coordinación", en: I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa Calpe, D.L., 2635-2694.
- CANO AGUILAR, R. (1999), "Los complementos de régimen verbal", en: I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa Calpe, D.L., 1807-1854.
- DUE: MOLINER, M. (1971), *Diccionario de uso del español*. Edición en CD-ROM, VERSIÓN 2.0, Madrid, Gredos, 2001.
- ESCANDELL VIDAL, M.V. (1995), *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco Libros.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951), *Gramática Española. 3.1. El nombre*. [Volumen preparado por José Polo], Madrid, Arco Libros, 1986.
- MORERA, M. (1988), *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura.
- PICALLO, M.C. (1999), "La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales", en: I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, D.L., 363-393.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SLAGER, E. (1997), *Pequeño Diccionario de Construcciones Preposicionales*, Madrid, Visor Libros.